

Puebla, Pue., a 17 de enero de 2021

Boletín No. 3

APRUEBA IEE MONITOREO DE PRECAMPAÑAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Con el objetivo de dar seguimiento a la difusión de los partidos políticos, así como a las precandidaturas durante el periodo de precampañas donde promuevan su imagen personal, de manera pública y con el propósito de establecer su postulación a un cargo de elección popular, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado aprobó las Especificaciones Técnicas para la implementación del Monitoreo de las Precampañas Electorales, en los medios de comunicación, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021.

Cabe destacar que en este Proceso Electoral el monitoreo de medios se realizará con perspectiva de género, considerando aquellas acciones encaminadas a fortalecer y promover la igualdad de género entre hombres y mujeres, así como evidenciar las desigualdades sociales y estructurales en grupos históricamente discriminados.

Asimismo, el monitoreo en los medios de comunicación promueve una cobertura igualitaria en las precampañas donde la forma en que se muestre a las precandidatas sea resaltando sus propuestas políticas y trayectoria profesional, evitando en todo momento que se hagan referencia a estereotipos de género que las ubiquen en su ámbito privado.

Con lo anterior este Órgano Electoral, busca concientizar a los medios de comunicación y a la clase política, sobre la necesidad de fomentar la paridad de género no solo como una imposición legal, sino como un elemento fundamental para consolidar la democracia.

Para este Instituto el monitoreo de los medios de comunicación con perspectiva de género, resulta fundamental para visibilizar y disminuir la violencia contra las mujeres y con esto poder transmitir una imagen igualitaria, plural y no estereotipada de mujeres y hombres, que identifique agresiones y genere un cambio sustantivo a través de herramientas como el lenguaje incluyente y no sexista.